



Palazzo & Asociados
AUDITORES CONSULTORES



AFIP – Formulario 572 WEB

Los trabajadores en relación de dependencia, tendrán tiempo de informar sus deducciones correspondientes al año 2021, hasta el 13 de abril de 2022.

El ingreso de la información se realiza desde el servicio denominado “Siradig-Trabajador” de la página de Afip con número de CUIL y clave fiscal.

Ponemos a disposición el instructivo para su carga:
<https://www.afip.gob.ar/572web/documentos/ManualSiRADIG.pdf>

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2022.